



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO EN EL EDIFICIO "M"; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 13606 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **12 de julio del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 23 de agosto de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de suministro e instalación de material eléctrico en el Edificio "M"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13606 de fecha 08 de agosto de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$469,396.55 pesos (Cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y seis pesos 55/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 23 de agosto de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,058,503.68 pesos (Un millón cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 68/100 moneda nacional).

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$24,180.00 pesos (Veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de suministro e instalación de material eléctrico en el Edificio "M"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13606 de fecha 08 de agosto de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 23 de agosto de 2018, firmado por la



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 13606 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 13606.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 23 días del mes de agosto del año 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. SALVADOR AVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIAN GARCÍA CASTRO
VOCAL

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 08 de agosto del presente año se dio inicio al proceso No. 13606, relativa a la contratación del servicio de suministro e instalación de material eléctrico en el Edificio "M"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13606 de fecha 08 de agosto de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 23 de agosto se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Grupo Eléctrico Berece, S.A. de C.V.; Instalaciones Eléctricas, Diseño y Construcción; Ingeniería Eléctrica, Diseño y Construcciones, S.A. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el contemplado en la fracción X del numeral 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en virtud de tratarse de servicios de mantenimiento correctivo de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer las cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes, así como lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar el servicio de suministro e instalación de material eléctrico en el Edificio "M"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13606 de fecha 08 de agosto de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con el proveedor **Grupo Eléctrico Berece, S.A. de C.V.**, por ser quien cumplió con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para que realicen el contrato y orden de compra con el proveedor



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

antes descrito, con un precio total con I.V.A. de **\$544,500.00 M.N. (Quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 76/100 moneda nacional)**, por la prestación del servicio de suministro e instalación de material eléctrico en el Edificio "M"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13606 de fecha 08 de agosto de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 23 de agosto del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE



M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA



ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL



LIC. ADRIAN GARCÍA CASTRO
VOCAL



ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de agosto del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **13606** de fecha(s) **08 de agosto del 2018** emitida(s) por el(la) **Departamento De Mantenimiento e instalaciones** , haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: (Ingresos propios) . De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo.

(Suministro e instalacion de material electrico y mano de obra edificio M)



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de agosto del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **13606** de fecha(s) **08 de agosto del 2018** emitida(s) por el(la) **Departamento De Mantenimiento e instalaciones** , haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: (Ingresos propios) . De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo.

(Suministro e instalacion de material electrico y mano de obra edificio M)



col

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: GRUPO ELECTRICO BERECE S.A. DE C.V.
 DIRECCION: RAMON CORON 320 CENTRO 32160
 R.F.C.: GEB991119GPA
 TEL. Y FAX: 656 210-25-48 656 210-25-48

No. 7154
 CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 23/08/2018

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00	Serv.	suministro e instalacion de material electrico para	469,396.55	469,396.55

RECEIBO
 24 AGO. 2018
 FIRMA: EIENA B. B.

SubTotal 469,396.55
 I.V.A. 75,103.45
 Total 544,500.00

REQ: 13606 // Suministro e instalacion de material electrico y mano de obra de acuerdo al presupuesto.

ATENTAMENTE

ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA
 TIPO DE MATERIAL: INSTALACION DE MATERIAL ELEC
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES: Anticipo 40%
Edificio M

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 13606
 Fecha: 08/08/2018
 Fecha situación: 08/08/2018 17:39

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
 DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

SALIDA DE ALMACÉN
 E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
1.00	Serv.	009149 suministro e instalacion de material electrico para la preparacion y alimentacion de tablero general				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Suministro e instalacion de material electrico y mano de obra de acuerdo al presupuesto.

(Handwritten signature)
 20 de Agosto 2018 12:47 HRS.
 Recibido de AYF.

(Handwritten signature)
 9 Agosto 2:41 PM



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUAREZ

CUADRO DE COTIZACIONES

GRUPO ELECTRICO BERECE S.A. DE C.V.

Cotización No.: 9390-1-1

Importe

INGENIERIA ELECTRICA, DISEÑO Y CONSTRUC

Cotización No.: 9390-1-2

Importe

I EDC

Cotización No.: 9390-1-3

Precio

Producto

Cuenta

Cantidad

1.00	009149 suministro e instalacion de materia electrico para la preparacion y alimentacion de tablero general	N/A	0	469,396.5517	469,396.55	N/A	0	595,100.0000	595,100.00	N/A	0	602,000.0000	602,000.00
------	--	-----	---	--------------	------------	-----	---	--------------	------------	-----	---	--------------	------------

SubTOTAL 469,396.55
I.V.A. 75,103.45
TOTAL 544,500.00

COTIZO	BERNARDO CRUZ	ALEJANDRO SALAZAR	ERNESTO ALONSO LIMAS
TELEFONO	656 210-25-48	656 611-23-10	(656)120-9026
MONEDA	Peso	Peso	Peso
COND.PAGO	ANTICIPO: 40.00%	1 PAGOS DE \$690316.00 A LOS 15 DIAS	1 PAGOS DE \$698320.00
OBSERVACION	SALDO RESTANTE: A LA ENTREGA		

SubTotal: 469,396.55
I.V.A. : 75,103.45
Total : 544,500.00



**GRUPO ELECTRICO
BERECE, S.A. DE C.V.**
INSTALACIONES EN ALTA Y BAJA TENSION

CD. JUAREZ CHIH. A 20 DE AGOSTO DE 2018

COTIZACION

B3

NOMBRE UNITEC

UBICACIÓN CD. JUAREZ, CHIH.

ASUNTO TRABAJOS DE INSTALACION ELECTRICA EN ESCUELA

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	P.U.	IMPORTE
TRABAJOS DE INSTALACION ELECTRICA				
1	LOTE	TRABAJOS DE ALIMENTACION ELECTRICA PARA TABLERO DE UNIDADES, DE TABLERO GENERAL PARA AZOTEA INCLUYENDO CENTRO DE CARGA EXTERIOR, TUBERIA 2" , CABLE 2/0 , CANALIZACION DE CABLEADO A BRAKER PARA UNIDADES, TABLERO GENERAL PARA ALIMENTACION DE TABLERO NUEVO PARA AZOTEA Y EL SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAKER DOBLE PARA MINISPLIT 2X20	\$ 180,543.08	\$ 180,543.08
6	LOTE	CANALIZACION, CABLEADO Y BREAKER PARA UNIDADES	\$ 34,502.42	\$ 207,014.52
1	LOTE	BREAKER PARA TABLERO DE CLIMAS EN OFICINAS	\$ 30,619.08	\$ 30,619.08
1	LOTE	BREAKER PARA TABLERO GENERAL PARA LA ALIMENTACION DE TABLERO NUEVO EN AZOTEA	\$ 29,719.00	\$ 29,719.00
1	LOTE	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER DOBLE PARA MINISPLIT DE 2X20	\$ 14,107.08	\$ 14,107.08
3	LOTE	DESCONECTADORES 100 AMPS	\$ 27,499.08	\$ 82,497.24
				\$ 544,500.00

SON: (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

*** ESTOS PRECIOS INCLUYEN IVA POR FACTURACION

*** SE SOLICITA 40% DE ANTICIPO Y EL RESTO A LA TERMINACION DE LA OBRA

ATENTAMENTE

BERNARDO CRUZ GUERRERO



INSTALACIONES ELECTRICAS / DISEÑO Y CONSTRUCCION

IE/DC. C. HACIENDA DE LA FLOR PTE. #1805, FRACC. COLONIAL DEL VALLE. CD. JUAREZ, CHIH. RFC: TOEG780426U21,
TELS. 656120-9026

OBRA **UNITEC**
CONTRATISTA: **ING. ERNESTO ALONSO LIMAS GLEZ**

PARTIDA NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
1	Trabajos de Alimentacion Electrica en Instalaciones de Universidad la cual consiste en la preparacion y alimentacion para unidades de Tablero General a azotea incluyendo Centro de Carga Exterior, tuberia general 2", cable 2/0, canalizacion de cableado a breaker para unidades, instalacion de desconectadores 100 amps y el suministro e instalacion de braker doble para minisplit	LOTE	1	\$ 602,000.00	\$ 602,000.00
				SUBTOTAL	\$ 602,000.00
				IVA	\$ 96,320.00
				TOTAL	\$ 698,320.00

NOTA: SE REQUIERE 100% ANTICIPO
CD. JUAREZ CHIH. A 20 DE AGOSTO DE 2018

Edif. M.

